

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.**

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.708,507 por hora	Pesos Cinco Mil Setecientos Ocho Con Quinientos Siete Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.283,010 por hora	Pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Tres Con Diez Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 630,230 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Treinta Con Doscientos Treinta Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 630,230 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Treinta Con Doscientos Treinta Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 124.730,846 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Treinta Con Ochocientos Cuarenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros
----------------------------------	---	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) \$ 62.581.469 Pesos Sesenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2025-88850784- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.